



LA SERENA,

22 JUN. 2009

DECRETO N°

2154/09,

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 1625/09 de fecha 04 de mayo de de 2009, mediante el cual se llama a Licitación Pública y aprueban las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la Licitación Pública denominado "CONCESION MUNICIPAL DEL SERVICIO DE MANTENCION Y VIGILANCIA DE AREAS VERDES Y PARQUES, COMUNA DE LA SERENA"; el Ord. N° 636/03 de la Secretaría comunal de Planificación de fecha 2 de junio de 2009, mediante el cual se solicita la dictación del Decreto de Comisión Evaluadora; lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

CONSIDERANDO:

Ord. N° 713/03 de la Secretaría Comunal de Planificación de fecha 22 de junio de 2009, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 2000/09 de 04 de junio de 2009, que designa comisión evaluadora de la Licitación Pública "Concesión Municipal del Servicio de Mantención y Vigilancia Areas Verdes y Parques, Comuna de La Serena".

DECRETO :

- 1.- **MODIFIQUESE** Decreto Alcaldicio N° 2000/09 de fecha 22 de junio de 2009, en el sentido de dejar establecido que se elimina como Integrante en la Comisión Evaluadora de la Licitación denominada "Concesión Municipal del Servicio de Mantención y Vigilancia de Areas Verdes y Parques, comuna de La Serena", a la señorita María Susana Pinto Pinto, funcionaria de la Dirección Servicio a la Comunidad, Sección Parques y Jardines.
- 2.- En todo lo demás, permanecerán inalterables las disposiciones del Decreto Alcaldicio señalado en el punto anterior.

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



MARIA MERCEDES ABALOS CORDOVA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAUL SALDIVAR AUGER
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Srta. María Susana Pinto Pinto.
- Secplan
- Contraloría Interna
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes
- RSA/MMAC/RFM/mvvc.-